

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36842** PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 293/10 C del procedimiento concursal de Esteban Montaner, S.L., se ha dictado con fecha 15/10/14 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de Esteban Montaner S.L., con CIF B07640386, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140052786-1